

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, José Fernando Franco González Salas y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décimo sexta sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS RELATIVOS A OBRAS, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

1. Se autoriza adquirir mediante adjudicación directa, con los proveedores que se señalan en el punto de acuerdo presentado en sesión, el material bibliográfico nacional correspondiente a las editoriales nacionales con las que aún no se ha celebrado contrato; así como que se lleve a cabo la compra del material que ella misma distribuya y que a su vez pueda abastecer al 10 de enero de 2009, en el entendido de que las compras sean en una sola exhibición para todo el Sistema Bibliotecario **(Punto 1 del orden del día)**.

1.1 Se autoriza realizar la contratación por adjudicación directa a la empresa Puvill Libros, S.A., de la totalidad del material bibliográfico de edición europea (España, Italia, Francia, Alemania y Portugal) que hasta el día de hoy se encuentra pendiente de adquirir para el Sistema Bibliotecario; en virtud de tener un historial de que en los últimos años ha resultado adjudicada en el mayor porcentaje para suministrar material bibliográfico de editoriales españolas, ofertando los mejores precios y condiciones comerciales, constituyendo el principal proveedor de material bibliográfico de edición extranjera desde hace diez años, por lo que se considera que continúa siendo la mejor opción para adquirir las obras que se requieren para los acervos del Sistema Bibliotecario.

1.2 Se autoriza realizar la contratación por adjudicación directa a la empresa Iztaccíhuatl, S.A. de C.V., del material bibliográfico editado en Centro y Sudamérica que hasta el día de hoy se encuentra pendiente de adquirir para los acervos del Sistema Bibliotecario; en virtud de que en los últimos años ha resultado adjudicada en el mayor porcentaje para suministrar material bibliográfico de editoriales centro y sudamericanas, dado que ha ofertado a este Alto Tribunal los mejores precios y condiciones comerciales.

1.3 Se autoriza realizar la compra directa del material bibliográfico de origen nacional y extranjero para todo el Sistema Bibliotecario, con aquellas editoriales y distribuidores a los que se adquirió un ejemplar en la Feria Internacional del Libro Jurídico celebrada del 21 al 24 de octubre del año en curso, de conformidad con el acuerdo del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática, tomado en sesión de 19 de septiembre próximo pasado.

1.4 Se autoriza realizar la contratación de suscripción y adquisición de revistas extranjeras directamente con la empresa Swets Information Services B.V., de las solicitudes realizadas durante el presente año, con el propósito de

actualizar los acervos, en atención a las existencias disponibles que las editoriales de origen informen a Swets Information Services B.V., conforme a las cotizaciones que sean recibidas al 21 de noviembre de 2008, en virtud de las necesidades actuales del Sistema Bibliotecario.

1.5 Se autoriza la reducción presupuestal por un importe de \$964,494.47 (novecientos sesenta y cuarto mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 47/100 M.N.) en la partida presupuestaria 510401 "Bienes Artísticos y Culturales de la unidad responsable 01420 Biblioteca".

Los anteriores acuerdos se emiten en el entendido de que los libros y revistas que se adquieran deberán ser entregados a este Alto Tribunal por parte de los proveedores a más tardar el día 10 de enero de 2009, debiendo estipularse en los contratos respectivos, que de no entregarse el material a más tardar el 10 de enero de 2009, el pago estará sujeto a la suficiencia presupuestaria del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2009, así como a la aplicación de una pena convencional en caso de incumplir con la fecha límite de entrega antes señalada. Asimismo, las garantías que se exijan a los proveedores deberán amparar la cantidad a ser erogada por la Suprema Corte para la adquisición del material bibliohemerográfico a ser adquirido, por lo cual el monto de la garantía se establecerá una vez que se haya determinado el monto de la adquisición.

2. Se autoriza la contratación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios del Lic. Ignacio Marván Laborde, para colaborar en las tareas de la Coordinación de Asesores de la Presidencia, con vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, con un monto de honorarios netos mensuales de \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más los impuestos que correspondan; sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales (**Punto 2 del orden del día**).

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

3. Se autoriza el ascenso a rango "A", de la plaza 2602, de Director General Adjunto, que desempeña la maestra Olga Suárez Arteaga como titular del área de Responsabilidades Administrativas, ya que actualmente el rango que tiene es el "C", y su sueldo es menor al de los asesores de mando superior "F", cuyo trabajo debe supervisar (**Punto 3 del orden del día**).

Asimismo, se autoriza el ascenso de rango, del "F" al "C", en las plazas 2637 y 2633, de Profesional Operativo, de confianza, adscritas a la Dirección General Adjunta de Responsabilidades Administrativas, que actualmente ocupan los licenciados Miriam Araceli Flores Ocomatl y Jorge García García, respectivamente.

4. Se tiene por presentado el dictamen de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos sobre los requerimientos de creación o transformación de plazas de distintos órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Visto el dictamen de referencia se acuerda lo siguiente: (**Punto 4 del orden del día**)

4.1 TRANSFORMACIONES (5 plazas)

4.1.1 Por lo que se refiere a la solicitud de transformación de la plaza de Secretario de Estudio y Cuenta que ocupa la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, en una de Director General, se acuerda **no aprobar** tal propuesta, sin menoscabo de analizar la propuesta de crear en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el puesto de Coordinador de Secretarios de Estudio y Cuenta, que en el caso de la Secretaría General de la Presidencia podría ser ocupada por la Licenciada Georgina Laso de la Vega Romero.

4.1.2 Se autoriza la transformación de la plaza 938, de Director de Área, adscrita a la Secretaría General de la Presidencia, en una de Director General, misma que se encargará de los asuntos de seguridad de este Alto Tribunal.

4.1.3 Se autoriza la transformación de la plaza 825, de Jefe de Departamento con CUP, adscrita a la Dirección General de Atención y Servicio, en una de Asesor de Mando Superior.

Por lo que se refiere a la solicitud de transformación de tres plazas 2748, 971 y 999 de Técnico en Seguridad y una de Técnico Operativo, con número de plaza 812, todas adscritas a la Dirección General antes citada, **no se aprueba** tal propuesta; solamente **se autoriza elevarlas al rango "C", las cuales surtirán efectos a partir del 16 de noviembre del año en curso.**

4.1.4 En cuanto a la solicitud de transformación de una plaza de Jefe de Departamento adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en una de Asesor, se acuerda que a partir del 1° de enero del año 2009, se adscriba la plaza 2671, de Jefe de Departamento que tiene la citada Secretaría, a la Dirección de Servicios Médicos y la plaza 1109 que ocupa la servidora pública Norma Ortiz Santiago, de Asesor rango "A", en esa Dirección, se adscriba a la Secretaría Ejecutiva señalada; en la inteligencia de que la ocupante de ésta última plaza al realizar funciones que no corresponden a ese puesto, será nombrada en el de Jefe de Departamento y la que ocupa ésta, en la de Asesor.

4.1.5 Se autoriza la transformación de la plaza 2752, de Profesional Operativo, adscrita a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en una de Subdirector de Área.

4.1.6 Se autoriza la transformación de la plaza 2455, de Subdirector de Área, adscrita a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en una de Asesor.

4.1.7 Se autoriza la transformación de la plaza 2731, de Asesor, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Servicios, en una de Asesor de Mando Superior.

4.2 CREACIONES (53 plazas)

4.2.1 Se autoriza la creación de tres plazas de Asesor para ser adscritas a la Dirección General de Comunicación Social.

4.2.2 Se autoriza la creación de una plaza de Subdirector General (nuevo puesto que se propondrá al Pleno, sustituya al de Director General Adjunto); una de Director de Área; dos de Asesor; y, una de Profesional Operativo, para ser adscritas a la Dirección General de Informática.

4.2.3 Se autoriza la creación de una plaza de Secretaria de Director General y una de Chofer, para ser adscritas a la Dirección General de Auditoría.

4.2.4 Se autoriza la creación de una plaza de Secretaria de Director General y una de Chofer, para ser adscritas a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.

4.2.5 Se autoriza la creación de una plaza de Asesor y una de Profesional Operativo, para ser adscritas a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

4.2.6 Se autoriza la creación de dos plazas de Técnico Operativo y una de Jefe de Departamento, para ser adscritas a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

4.2.7 Se autoriza la creación de una plaza de Profesional Operativo, para ser adscrita a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad; **no autorizándose** la solicitud de creación de una plaza de Chofer.

4.2.8 Se autoriza la creación de una plaza de Asesor de Mando Superior, para ser adscrita a la Dirección General de la Tesorería.

4.2.9 Se autoriza la creación de una plaza de Subdirector de Área, para ser adscrita a la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social.

4.2.10 Se autoriza la creación de una plaza de Técnico Operativo, para ser adscrita a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

4.2.11 Se autoriza la creación de veintitrés plazas de Técnico en Seguridad y una de Técnico Operativo, para ser adscritas a la Dirección de Seguridad.

4.2.12 Se autoriza la creación de una plaza de Director de Área, dos de Jefe de Departamento y dos de Profesional Operativo, que conformarán la Unidad de Enlace del Programa de Equidad y Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4.2.13 Se autoriza la creación de tres plazas de Técnico en Alimentos, que quedarán adscritas a la Dirección de Comedores (Punto extraordinario).

Al estimarse que se encuentran justificadas las solicitudes de creación y transformación de plazas antes acordadas, deberá enviarse la propuesta del proyecto respectivo a la Secretaría General de Acuerdos para que ésta la someta a consideración del Tribunal Pleno.

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS PLANTEADOS EN SESIÓN

5. Se autoriza una remuneración a los artistas señalados en el punto de acuerdo con el que se da cuenta al Comité, por la elaboración del boceto que cada uno realice, por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) netos por concepto de honorarios, más la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) por concepto del impuesto al valor agregado (**Punto extraordinario**).

Toda vez que para tal efecto este Alto Tribunal celebraría cinco contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, los derechos patrimoniales y los relativos a la divulgación, integridad de la obra y de colección, sobre este tipo de creaciones señalados en ese numeral, corresponderían a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en su caso, se autorizaría a los artistas publicar y exhibir en catálogos las reproducciones del boceto.

6. Se acepta la solicitud de prórroga del artista Rafael Alejandro Cauduro Alcántara, para entregar el día 21 de enero de 2009, la Fase III del mural que realiza.

En virtud de lo anterior, se encomienda al Oficial Mayor realizar un convenio modificatorio al plazo de ejecución del contrato que en su momento se firmó con el artista antes señalado; asimismo, se le faculta para suscribirlo en representación de este Alto Tribunal.

Asimismo, se acuerda que la Secretaría Ejecutiva de Servicios, en apoyo a la Dirección de Proyectos Artísticos, pacte con el artista de referencia, la fecha de

entrega de las ventanas, así como la conclusión final de la obra, con el objeto de evitar modificaciones posteriores o indefiniciones en el contrato respectivo (**Punto extraordinario**).

7. Se tiene por rendido el informe sobre la contratación y pago a los expertos que participaron en el encuentro de Ministros celebrado los días 3 y 4 de octubre del año en curso (**Punto extraordinario**).

A las 17:15 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.



MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.



MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.



MINISTRO
JOSÉ FERNANDO
FRANCO GONZÁLEZ
SALAS.